INFORME DE ACTIVIDADES 03
correspondiente a un pago del 05 de mayo al 04 de junio 2024.
Contrato Número: LENDIS PAOLA PEREZ NUNEZ
Contratista: CD-59-2024-1458

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.

POR PRUEBA DE CARGA DE PUENTE PEATONAL
CIERRES DE VÍAS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR EL VIERNES 31 DE MAYO



2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

ORDEN DE SERVICIOS PARA EL DIA VIERNES 24-05-2024 SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL BARRANQUILLA

GRUPO AGENTES DE TRANSITO BRINDANDO APOYO AL LABORATORIO TÉCNICO DEL CAMBIO DE SENTIDO VIAL CRA 59			
ACTIVIDAD 1	SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
FECHA Y HORARIO TURNO A	VIERNES 24-05-2024 DESDE LAS 06:30 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS		
SERVICIO RECORREDOR	AG. IVAN ENRIQUE PARDO QUEZADA		
N°	Lugar de trabajo	Nombres y apellidos	Funciones
01	Cra 59 Calle 81	AG. ALCIBIADES JOSE SUAREZ FUENTES	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (POR FAVOR LLEVAR PRENDAS INSTITUCIONALES GORRA Y CHALECO REFLECTIVO COLOR VERDE LIMON)
02	Cra 59 Calle 82	AG. ISRAEL ANTONIO ARIZA CONSUEGRA	
03	Cra 59 Calle 84	AG. JERONIMO DANIEL MORALES PETRO	
04	Cra 59 Calle 85	AG. ORLANDO ENRIQUE PEREZ RAMOS	
05	Cra 59 Calle 86	AG. ALEXANDER DE JESUS SOSA MENDOZA	
06	Cra 59 Calle 90	AG. LENDIS PAOLA PEREZ NUÑEZ	
07	Cra 59 Calle 91		

3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.
5. Ejercer sus funciones de:
(i) Policía judicial: Respecto a los hechos punibles de competencia a las autoridades de tránsito de acuerdo al código de procedimiento penal y código nacional de tránsito.
(ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.
(iii) Preventiva: De la comisión de infracciones o contravenciones, regulando la circulación vehicular y peatonal, controlando e interviniendo en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito. Vigilancia Cívica: De protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente y la ecología, en los ámbitos urbanos y rural contenido en las actuales normas ambientales y de tránsito y transporte.



6. Apoyar en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito



Atte.

Orlando E Perez Ramos

ORLANDO ENRIQUE PEREZ RAMOS
C.C 8732882